

**SÍNTESIS DEL PANORAMA BIBLIOTECARIO INSULAR
DURANTE LA II REPÚBLICA: LANZAROTE**

FÉLIX PINTADO RICO

Los ayuntamientos canarios, al igual que los del resto del territorio español se van a beneficiar de la política cultural ofertada por los sucesivos gobiernos republicanos que rigieron la vida de nuestro país durante el período comprendido entre los años de 1931 a 1936.

Dentro del apartado referido a Archivos, Bibliotecas y Museos de estas III Jornadas de Estudios haremos una breve síntesis ceñida en la labor que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes realizó en pro del fomento de la institución bibliotecaria que tendría su repercusión en las islas de nuestro archipiélago, centrándonos nosotros concretamente en la Biblioteca creada en Arrecife de Lanzarote.

Recoge Hipólito Escolar en su *Historia de las Bibliotecas* que a principios de siglo José Ortega y Munilla declaraba que la base de la grandeza de España estaba en que aprendieran a leer los que no sabían y en que leyeran los que sabían. Esta preocupación será una constante que gravitaría sobre el ánimo de los gobernantes españoles durante la última mitad del siglo XIX y el presente siglo.

Distintos intentos se llevaron a cabo a lo largo del último tercio del pasado siglo hasta llegar a tiempos de la II República española. Así en 1857, el Ministro Claudio Moyano era partidario de que el gobierno promoviera las mejoras de las bibliotecas existentes, creando en cada provincia por lo menos una biblioteca pública; años más tarde, Ruiz Zorrilla (1869) declaraba que la creación de bibliotecas populares así como la mejora de la enseñanza eran los mejores recursos para combatir la ignorancia del pueblo. Sin embargo, sería José Echegaray quien se encargó de realizar el proyecto anterior. para él, el libro podría acabar con la falta de comunicación de la vida científica y literaria, causa del atraso español. Rafael Altamira, Director General de Primera Enseñanza fue el creador de una biblioteca circulante con destino a maestros y a niños. Amalio Gimeno, también Ministro de Instrucción Pública idearía una serie de bi-

bliotecas populares cuya misión no era otra que la de despertar la afición por la lectura entre la población española. No obstante las bibliotecas públicas decimonónicas estuvieron más sobre el papel que sobre la realidad.

Dentro del marco cronológico que nos hemos señalado habremos de decir que fueron dos las instituciones más destacadas que surgieron de manos de las autoridades republicanas, la primera de ellas, el *Patronato de Misiones Pedagógicas* velaría entre otro tipo de cosas por la creación de bibliotecas escolares, la segunda institución, la *Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas* lo haría de las bibliotecas municipales, al igual que del fomento de las bibliotecas estatales y de las sociedades particulares de carácter cultural.

El 29 de mayo de 1931 se creaba el Patronato de Misiones Pedagógicas con objetivos y funciones bastante definidos. La atracción de una España rural que no había podido acceder a la cultura se convertirá en el primer desafío del nuevo régimen. La elevación del nivel cultural del ciudadano español era tarea indispensable para proceder a la integración de éste en el marco social que se estaba formando.

Manuel Bartolomé Cossío, promotor de la difusión cultural en los núcleos rurales, vería como por decreto (29 de mayo de 1931), el Patronato se erigía de manos del Ministerio de Instrucción Pública, estimándose necesario y urgente el ensayar nuevos procedimientos educativos. Pero sin embargo, no era sólo la elevación de los niveles educativos y cultural lo que rondaba las mentes de los gobernantes, existía el firme propósito de convertir a esos habitantes en verdaderos ciudadanos, de suerte que se convirtiesen en colaboradores del progreso nacional, lo que llevaría implícito la incorporación de España al conjunto de los pueblos más avanzados.

Tras ese decreto en el que se encomendaba la implantación de bibliotecas, surgiría otro con fecha de 7 de agosto de 1931, referido a la creación de bibliotecas en todas las escuelas nacionales. Será en este último decreto donde se va a poder constatar el fenómeno de que no era suficiente el construir escuelas para cumplir plenamente con el desarrollo cultural que España necesitaba, era preciso el divulgar y extender el libro y la lectura.

El lograr que el libro se convirtiese en un objeto accesible a la vez que deseable sería el reto afrontado por estas bibliotecas escolares. No en vano se tenía la conciencia de que una biblioteca atendida correctamente podía ser un instrumento de enseñanza tan eficaz como la propia escuela.

Cada escuela, siguiendo lo establecido por el decreto, contaría con una biblioteca, teniendo preferencia para recibir éstas las escuelas de los medios rurales, especialmente las de los pueblos de menos de 5.000 ha-

bitantes. Los libros agrupados en estas bibliotecas escolares van a estar puestos a disposición de los lectores en la misma o bien van a prestarse gratuitamente.

La creación de bibliotecas no constituyó sin duda, la única ni la principal aspiración del Patronato, se anhelaba el aumentar la eficacia de las ya establecidas. Por este motivo, una orden ministerial de 29 de abril de 1932 confía a los inspectores de Primera Enseñanza el encargo de velar por tal rendimiento. En sus visitas de inspección examinaban el estado y funcionamiento de ella, asesorando al maestro. Pero y pese a la buena disposición del Patronato, éste no podrá atender de manera inmediata todas las peticiones llegadas en demanda de bibliotecas.

Si bien en Canarias no se disfrutó del amplio abanico de actuaciones ofertadas por el Patronato en campos tan diversos como eran conferencias, audiciones musicales, exposiciones, etc., debido fundamentalmente a la lejanía geográfica con respecto a la Península, no sucedió lo mismo en lo concerniente a las bibliotecas creadas por él. Serían 38 las de tipo escolar que entre 1932 y 1934 se fundan en centros de enseñanza primaria insulares. Será el entusiasmo puesto por los maestros, que desperdigados por los pueblos de nuestro Archipiélago luchaban de continuo por la consecución de unas condiciones mínimas de enseñanza y trabajo, factor complementario y hasta cierto punto esencial dentro de la política mantenida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La cifra puede parecernos exigua si tomamos en consideración que los maestros, cuyas escuelas estuviesen enclavadas en poblaciones de censo no superior a 5.000 habitantes, podían solicitar la tramitación de su expediente. La razón la podemos encontrar una vez más en la no disponibilidad de recursos económicos con los que dar respuesta satisfactoria a las numerosas peticiones que llegaban a la sede del Patronato.

En su quehacer diario, las bibliotecas españolas se han caracterizado por no disponer de los medios necesarios para que su funcionamiento fuese el correcto, e intentando paliar este estado al igual que para dar respuestas válidas y efectivas al problema nace la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas. Se efectuaría por decreto de 21 de noviembre de 1931, teniendo como tareas la distribución de lotes de libros, el atender las peticiones realizadas por centros culturales, el intercambio bibliográfico, etc.

Pero no sólo la labor de la Junta habrá de orientarse hacia las bibliotecas de carácter estatal, pues bien pronto vemos aparecer un nuevo decreto de fecha 13 de junio de 1932, siendo ministro Fernando de Los Ríos. En él se establece que en aquellos municipios en cuyo término no existiese biblioteca pública, la Junta crearía una municipal, siempre que fuese hecha la solicitud por los ayuntamientos.

Pretendíase que el régimen de bibliotecas fuese un servicio autónomo, estando confiado a una Junta local que representaría a las asociaciones profesionales, culturales y a las personalidades destacadas, quienes se encargarían de velar por que la biblioteca fuese una institución neutral y abierta para todos.

En el decreto se regulan las condiciones que debían ofertar los ayuntamientos para poder acceder a lo ofrecido por la Junta en materia de fondos bibliográficos.

La Junta fue incrementando los fondos de las bibliotecas establecidas con un reparto semestral de libros. Los motivos que llevaron a la Junta a distribuir los lotes de libros acorde con el número de habitantes se reflejan en la publicación «La Biblioteca Pública Municipal», publicada por la misma Junta. En ésta se nos dice que debía de apartarse de la formación de bibliotecas uniformes y acomodarse a las necesidades culturales de los vecinos en donde la biblioteca radique.

Al constituirse sobre bases diferentes a las que hasta esos momentos había sustentado las anteriores, fue imprescindible el mantener una continua inspección para que su funcionamiento fuese el correcto. Surge entonces la Inspección de Bibliotecas, inspección que no perseguía esencialmente fines administrativos, sino más bien se orientó hacia la consecución del cumplimiento de los preceptos reglamentarios, de tal forma que las bibliotecas se viesan transformadas en organismos vitales y eficientes en el seno de la vida local.

Las dificultades económicas con las que se enfrentaba el Ministerio de Instrucción Pública traería como consecuencia el retraso del envío de los lotes fundacionales a los ayuntamientos canarios. Y como requisito indispensable para que esos lotes fuesen enviados era que se hubiera realizado previamente esa visita inspectora, es fácil entender que Canarias hasta fines de 1934 no viese hecho realidad la creación de bibliotecas municipales.

Sobrepasaban los ayuntamientos canarios la cifra máxima requerida para que la Junta otorgara el lote fundacional de mayor cuantía, por contar con más de 3.000 habitantes serían acreedores de los 500 volúmenes que se incrementarían semestralmente con libros por valor del doble de las cantidades aportadas por los ayuntamientos. Fenómeno que no llegaría a producirse debido a la fecha tardía de la inspección y a la posterior guerra civil.

Cada uno de ellos tendría sus particulares necesidades en el terreno de la educación y la cultura. Aunque disponían de Sociedades de Recreo, los servicios mínimos destinados a la juventud eran escasos o, como sucedía en gran número de ocasiones, estaban ausentes.

El inspector en su periplo insular visitaría los municipios que habían

solicitado la ayuda de la Junta, siendo el segundo ayuntamiento visitado en la provincia de Las Palmas el de Arrecife de Lanzarote. Había solicitado Arrecife la creación de una biblioteca el 6 de julio de 1932. Será éste el único ayuntamiento de la provincia oriental que ya desde un primer momento remite la documentación requerida a Madrid, faltándole sólo la visita de inspección.

Los argumentos esgrimidos por el alcalde de Arrecife en un comunicado de fecha 12 de julio de 1932 y dirigido a la Junta Central sobre el estado cultural del municipio lanzaroteño —que pasamos a transcribir—, son el claro reflejo de un panorama común no sólo de esta isla sino en todo el ámbito canario.

Decía el alcalde: «El alejamiento de todo centro complementario de cultura, como son las bibliotecas, unido a nuestra pobreza intensa, hace que la creación en este municipio de una biblioteca sea una exigencia impuesta por la realidad en un grado tal que difícilmente será igualada por ningún otro municipio».

Contaba el término municipal con quince escuelas públicas y tres privadas, un instituto de segunda enseñanza, una escuela de artes y oficios y una Junta Insular pro-turismo. El censo de 1932 arrojaba una población de 4.991 habitantes.

Pese a las limitaciones, rápidamente se constituiría una Junta Local con los elementos más representativos del entorno de la sociedad capitalina. Merecería esta Junta los más altos elogios y parabienes de Miguel Santiago cuando afirmó «es una de las más entusiastas que he encontrado, aún más que la de Breña... convendría enviar inmediatamente la biblioteca a este municipio pues la administrarían muy bien y sacarán buen provecho de ello... luchan denodadamente por ensanchar su cultura».

Compondrán esta Junta Local los siguientes miembros: Eduardo Martínón Tresquerras (Teniente Alcalde), Tomás Bubary González (propietario), Adolfo Tophan Martínón (catedrático de Instituto), Augusto Lorenzo Quintana (oficial de Registro de la Propiedad), Josefa Suárez (maestra nacional), Eleuteria Bermúdez (maestra nacional) y Mario Suárez (maestro nacional).

Nombraría la Junta a Domingo Ortega González (oficial del Ayuntamiento) como bibliotecario, el cual se comprometió a prestar sus servicios con carácter gratuito hasta que se formalizara el presupuesto municipal.

Los índices de lectura así como las estadísticas de lectores remitidos por la biblioteca muestran un ambiente satisfactorio, pues dando credibilidad a tales cifras obtenemos que en el período comprendido entre abril de 1935 y abril de 1936, los lectores llegan a ser 3.197, efectuándose distintas lecturas de obras por personalidades de la vida municipal.

Cuando parecía que la biblioteca daba los frutos deseados, la contienda civil junto con las medidas restrictivas emanadas por la autoridad militar dan al traste con tal digno intento.

Bien pronto aparecería una Orden (16 de septiembre de 1937) que vendría a completar otra de fecha de 23 de diciembre de 1936 en la que se disponía que los gobernadores civiles, en el plazo de 15 días redactarían una lista de todas las bibliotecas públicas, populares, escolares, salas de lecturas, sociedades, etc., y en general en «cuantos centros existan poseedores de bibliotecas o libros al servicio de cualquier clase de lector».

En un comunicado de la alcaldía de Arrecife, fechado en julio de 1939, se daba cuenta que la depuración de obras no se había llevado a cabo, permaneciendo la totalidad de sus libros —salvo trece, que fueron retirados por las autoridades a comienzos de la guerra, en dicha biblioteca—. Eso sí, cerrada en tanto en cuanto no se efectuase la citada depuración.

A modo de conclusión podíamos añadir que lo experimentado en esos años en aras de que la biblioteca fuese un elemento natural enclavado en el seno de la vida cotidiana del ciudadano español, si bien no logró en tan corto período de tiempo su objetivo pleno si que consiguió que se fomentara un hábito hasta entonces desconocido o mal aprovechado como era el de la lectura.